



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia".
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 29.071, autoría del Diputado Marcelo López, por el que, se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar en favor de la Comuna Chañar, Departamento Feliciano, un vehículo Marca Renault, Modelo Kangoo dominio LCN 110, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a donar en favor de la Comuna Chañar, Departamento Feliciano, un (1) vehículo Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.5 DCI, Dominio LCN 110, Motor N° K9KA700D182826, Chasis N° 8A1FCG715CL839631, Año 2012, tipo Pick-up furgón carrozado caja incluida.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Automotores de la Provincia de Entre Ríos a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del vehículo individualizado en el Artículo 1°, en favor de la Comuna Chañar, Departamento Feliciano.-

ARTÍCULO 3°.- De forma. -

PARANÁ, Sala de Comisiones 16 de Septiembre de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

MIRANDA, Nancy Susana.

COSSO, Juan Pablo.



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia".
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

VERGARA, José Gustavo.

CAVAGNA, Rafael.

DIAZ, Patricia Teresa.

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth.

SILVA, Claudia Fabiana.

SANZBERRO, Víctor Horacio.

BENEDETTI, Jaime Pedro